



Contraloría del Estado

10:43
05 AGO. 2018
C/A cadulle
M2 Moreno

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL ESTADO

31 AGO. 2018

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1635
01 (33) 1543 9470

012302

OFICIO: No 3457/DGDE/2018

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 23 de agosto, 2018

C. José Palacios Jiménez
Secretario de Desarrollo Económico
López Cotilla N° 1505 9° piso
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44140

SECRETARÍA DEL ESTADO
DE DESARROLLO ECONOMICO
05 SEPT 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL ESTADO
DE DESARROLLO ECONOMICO

En relación con el oficio DSI/464/2018 del 31 de julio de 2018, emitido por la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el que remití a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 3 observaciones determinadas en la auditoría a la Dirección General de Planeación y a la Dirección de Recursos Financieros adscrita a la Dirección General Administrativa, para cuyos efectos se aplicó el Programa: Jalisco Competitivo, así como a los rubros: A) Pasajes Aéreos (Partida 3710), B) Pasajes Terrestres (Partida 3720), C) Viáticos en el País (Partida 3750) y D) Viáticos en el Extranjero (Partida 3760), con relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 1° de enero de 2017 al 30 de junio de 2017, con base en nuestro diverso 2810/DGDE/2018 del 9 de julio de 2018, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	Emittidas	OBSERVACIONES		
			Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Jalisco Competitivo Rubros: A) Pasajes Aéreos (Partida 3710), B) Pasajes Terrestres (Partida 3720), C) Viáticos en el País (Partida 3750) y D) Viáticos en el Extranjero (Partida 3760)	Resultados Preliminares	12	9	3	0
	Primero		3	0	0
TOTAL		12	12	0	0

Nota: (*) Se anexan un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (11 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, y 27 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado

c.c. Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado.- Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico.- López Cotilla No.1505, Colonia Americana.- Para su conocimiento y efectos.
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
Mrc. Jael Arellí Alegría Gutiérrez.- Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

R/V/JAAGIAL/Esst

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión-6

Fecha Revisión-24/Febrero/2012

RC-DGE-010
CE.JALISCO.GOB.MX